



Pesquera Exalmar s.a.

Lima 7 de Agosto, 2011

Señores

**Comisión Nacional Supervisora de
Empresas y Valores – CONASEV**

Presente.-

At.: Sr. Carlos Rivero Zevallos
Gerente General

Ref.: Hecho de Importancia
Envío Tercera parte de Escritura

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el "Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones" - aprobado por Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10) -, y en cumplimiento de lo establecido en el literal C del Anexo I de dicho Reglamento, y en referencia a su carta EMI-634/2011 del día 5 de Agosto, 2011, nos dirigimos a ustedes a fin de enviarles la tercera parte del Testimonio de la Escritura Pública de "Actualización de la Distribución del Capital Social Inscrito, Nombramiento de Directores, Adaptación a la Forma Societaria de Sociedad Anónima Abierta y Modificación Total de Estatuto", otorgada ante el Notario Público de Lima, doctor Manuel Noya de la Piedra, con fecha 2 de junio de 2011; y que con fecha 1 de agosto de 2011 diera origen a la inscripción que hoy consta en el Asiento B-20 de la Partida No. 11006351 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, correspondiente a Pesquera Exalmar S.A.A. (una copia del cual forma también parte del Testimonio cuya copia se adjunta). En carta enviada hoy mismo se ha procedido a enviar la 1era y la 2da parte del presente Testimonio de la Escritura Pública. Cabe igualmente mencionar que los actos inscribibles incluidos en la referida Escritura Pública corresponden a aquellos aprobados en Juntas Especiales y Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Pesquera Exalmar S.A.A. del día 29 de Marzo del 2011, y cuyo acuerdo fuera comunicado en calidad de Hecho de Importancia según expediente 2011010424 el día 30 de Marzo del 2011.

Sin otro particular,


Raul Briceno Valdivia

Representante Bursátil Suplente
Pesquera Exalmar S.A.A.